

miércoles, 17 de julio de 2019

HINOJOS MANTIENE EL EQUILIBRIO ECONÓMICO

Se aprueba la Cuenta General de 2018 con un resultado presupuestario de 194.736,44€.



[p://www.hinojos.es/export/sites/hinojos/es/.galleries/noticias/noticias2019/071619_PLENO_EXTRAORDINARIO-13.JPG](http://www.hinojos.es/export/sites/hinojos/es/.galleries/noticias/noticias2019/071619_PLENO_EXTRAORDINARIO-13.JPG)

El Ayuntamiento de Hinojos celebró en la tarde de ayer, 16 de julio, un pleno extraordinario en el que se contemplaron cinco puntos, entre ellos, el balance económico de 2018 con el que se demuestra el equilibrio que mantienen las arcas municipales.

Con mayoría del partido socialista, la Cuenta General de 2018 quedó aprobada con un **resultado presupuestario de 194.736,44€**. El alcalde de Hinojos, Miguel A. Curiel, insiste *“llevamos ocho años consecutivos realizando los deberes en materia económica, este fue nuestro principal objetivo y lo estamos consiguiendo”*.

En este sentido, el Ayuntamiento de Hinojos remitirá la Cuenta General aprobada, junto con toda la documentación que la integra, a la fiscalización de Tribunal de Cuentas y a la Cámara de Cuentas de Andalucía, tal y como se establece en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Igualmente, cumple con la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera del Ministerio de Hacienda.

En esta misma sesión plenaria se ha aprobado el Plan Local de Emergencias por Incendios Forestales del municipio de Hinojos. En enero de 2018, mediante providencia de alcaldía se inició el procedimiento para llevar a cabo la revisión del plan y en febrero de 2019 se solicitó informe sobre el mismo a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. En marzo de 2019, el Consistorio recibió el informe favorable y ayer se aprobó por unanimidad de los partidos políticos la segunda revisión del plan, que cuenta con la revisión técnica del INFOCA.

Con objeto de apoyar a los empresarios y familias locales, el Ayuntamiento de Hinojos ha atendido a la petición de la Sociedad Avícola Moreno Lozano S.L, quien han solicitado una ampliación de su explotación. Esta ampliación se ha justificado en un proyecto de actuación en la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, tras recibir el informe favorable, el proyecto se aprobó ayer en la sesión plenaria por unanimidad y la autorización tendrá una duración de 25 años.

El último punto del pleno contempló la modificación de créditos 14/2019, con un importe de 12.374,45€ con objeto de atender a diversas necesidades del municipio, entre ellos el arreglo de la barredora, primas de seguros que han incrementado, señalizaciones de circulación, vestuario de la Policía Local, reparación conservación y mantenimiento del alumbrado público, ayuda a asociaciones locales o mantenimiento y conservación de edificios municipales. Este punto se aprobó sin el apoyo del Partido Popular.

En principio, el próximo pleno será de carácter ordinario y se celebrará el 12 de septiembre, teniendo en cuenta que el jueves 5 de septiembre el pueblo de Hinojos estará festejando sus Fiestas Patronales.